Catedráticos de Derecho Procesal avisan de que el 1-O no debe usarse en "provecho político" - El Mundo - 16/10/2017

Catedráticos de Derecho Procesal avisan de que el 1-O no debe usarse en «provecho político»

Un grupo de 17 profesores universitarios denuncian un «golpe de fuerza antijurídica» en Cataluña

MARISA RECUERO MADRID

«De una sucesión y cadena de actos ilegales, nulos y contrarios a nuestra Constitución y sistema de convivencia y unidad nacional, no puede derivarse ningún provecho jurídico ni político». Así de contundentes se expresan 17 profesores universitarios españoles de Derecho Procesal, entre catedráticos y profesores titulares, en un manifiesto, remitido a este diario, en el que dejan constancia de que el referéndum celebrado en Cataluña el pasado 1 de octubre fue un «golpe de Estado».

En palabras de los firmantes de este documento, la situación de crisis que vive la comunidad autónoma catalana es un «golpe de fuerza antijurídica» contra la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. En este sentido, no pasan por alto que aunque «la respuesta contra esta agresión» la está dando el Poder Judicial, la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se produjo con la presunción de «proporcionalidad y prudencia, bajo las instrucciones de jueces y fiscales».

Este grupo de catedráticos y profesores titulares pertenecen a las universidades de Alicante, la Autónoma de Barcelona, la UNED, la de Burgos, Oviedo, Castilla-La Mancha, la Universidad San Pablo-CEU, la de Cantabria, Las Palmas de Gran Canaria, La Coruña y Salamanca. Entre los argumentos que esgrimen para dejar claro que el referéndum catalán fue «nulo e ilegal», resaltan que, en España, «no existe un derecho de secesión territorial» en la Constitución.

Es más, advierten de que ni en el derecho comparado de los Estados democráticos queda latente el reconocimiento de ese derecho. Dicho esto, echan por tierra el referéndum alegando que «no se ven respetados los plazos, trámites, garantías de control y evaluación de resultados». Es por ello que tumban, desde el punto de vista jurídico, la preparación del 1-O, la aprobación de la consulta y la participación.

«Cualquier consecuencia jurídica anudada sería un despropósito y conduciría al absurdo que, siendo nula la causa, tuviera alguna virtualidad o efecto jurídico el resultado», advierten sobre el referéndum.

El manifiesto concluye recordando al Gobierno central que «sólo cabe un eventual diálogo una vez restablecida la legalidad y depuradas jurisdiccionalmente las responsabilidades y el sometimiento a la Constitución y a los tribunales». Incluso aprovechan para precisar que «una eventual benevolencia y flexibilidad supone la aceptación y reconocimiento de las transgresiones efectuadas». No terminan el manifiesto sin dejar claro que «fuera de la legalidad sólo existe el caos y el ejercicio de poderes vesánicos».